



Bases reguladoras del sorteo 3 tarjetas regalo-encuesta del Plan de Movilidad Sostenible

01/10/2026

#PlanDeMovilidadSostenible #TarjetasRegalo#TiendaUGR

La Universidad
de Granada, a
través de la
Unidad de
Calidad
Ambiental del
Vicerrectorado

de Infraestructuras y Sostenibilidad, sorteará tres
tarjetas regalo de la Tienda UGR para incentivar la participación de la comunidad
universitaria en la encuesta del Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo (PMST UGR).

Cada tarjeta tendrá un valor de 30 euros y podrá utilizarse para adquirir productos
oficiales en la tienda de la Universidad de Granada. Los premios serán personales e
intransferibles, no podrán canjearse por dinero u otros bienes o servicios y no serán
acumulables: cada participante solo podrá optar a un premio.

Podrán participar el personal docente e investigador (PDI), el personal técnico, de
gestión y de administración y servicios (PTGAS), el estudiantado matriculado y el
resto de personal trabajador de la UGR, incluidos los campus y centros de trabajo de
Granada, Ceuta y Melilla. Para ello, será necesario completar íntegra y verazmente la
encuesta antes del cierre del plazo y facilitar una dirección de correo electrónico
válida u otro canal de contacto que permita verificar la pertenencia a la comunidad
universitaria y comunicar el resultado en caso de ser una de las personas agraciadas.



El plazo de participación permanecerá abierto hasta el domingo 4 de octubre de 2026 a las 23:59 horas. El sorteo público se celebrará durante la semana posterior al cierre de la encuesta y sus resultados se publicarán en la página web oficial del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, a través de la Unidad de Calidad Ambiental.

Para garantizar la objetividad y la transparencia del proceso, una vez finalizado el plazo se elaborará un listado anonimizado de participantes válidos y se asignará a cada persona un número correlativo único. La extracción de los números ganadores se realizará mediante la aplicación web de generación aleatoria Random.org. Se seleccionarán tres números ganadores y, a continuación, tres números de reserva para cubrir posibles renunciaciones, imposibilidad de contacto o incumplimiento de los requisitos. La sesión del sorteo será grabada y difundida a través de los canales institucionales de la Unidad de Calidad Ambiental.

Las personas agraciadas serán contactadas mediante el correo electrónico facilitado en la encuesta y dispondrán de tres días hábiles desde el envío de la notificación para confirmar la aceptación del premio. La recogida se realizará en la sede de la Unidad de Calidad Ambiental o en la Tienda UGR que se indique, previa acreditación de la identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o carné universitario.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de sus bases reguladoras. La información relativa al tratamiento de datos personales, los requisitos de participación, las exclusiones y el procedimiento completo puede consultarse en las **bases oficiales del sorteo**.